



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de enero de 1994

Número 17

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM 9

Toluca, Estado de México, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres.-----

V I S T O para dictar resolución definitiva en el expediente al rubro señalado, por privación de derecho agrarios, promovida por la Asamblea General de Ejidatarios, en contra de ANTONIO VILCHIS CHAVEZ, del poblado ejidal "SAN JUAN PALO SECO", Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México; y

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- La Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios del poblado en cita, solicitó a la Comisión Agraria Mixta la privación de los derechos agrarios de ANTONIO VILCHIS CHAVEZ, titular del certificado de derechos agrarios número 3449064, al considerar que dicho ejidatario incurrió en la causal de privación prevista por la Fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

AVISOS JUDICIALES: 278, 164, 271, 161, 37-A1, 180, 21-A1, 177, 166, 168, 167, 19-A1, 158, 81, 253, 241, 126, 114, 122, 118, 129, 132, 123, 90, 251, 248 y 42-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 237, 242, 252, 243, 245, 175, 174, 183 y 169.

S U M A R I O

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUM. 9

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9, relativa al juicio de Conflicto por Posesión y Goce de Unidad de Dotación, del poblado denominado El Ciruelo, municipio de Tejupilco, Méx.

CONSEJO DE NOTARIOS PUBLICOS

DEL ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA a los Profesionales del Derecho interesados en participar en el "Curso para Aspirantes a Notarios", que será impartido en las oficinas del Consejo, en esta Ciudad de Toluca, Méx.

(Viene de la primera página)

SEGUNDO.— En razón de lo anterior, la Comisión Agraria Mixta, una vez que concluyó el procedimiento de privación de derechos agrarios, seguido en contra de ANTONIO VILCHIS CHAVEZ, decidió privar de sus derechos agrarios al demandado, en resolución que este Organó Colegiado emitió con fecha cinco de junio de mil novecientos noventa, como consta en el expediente número 548/974-2 de dicha Comisión.

TERCERO.— Inconforme con la resolución aludida, ANTONIO VILCHIS CHAVEZ interpuso demanda de amparo en contra de la misma, ante el Juzgado Primero de Distrito, con sede en esta ciudad; Organó Jurisdiccional que concedió el amparo y protección de la Justicia Federal al quejoso, ahora demandado, para el efecto de que la Comisión Agraria Mixta, señalada como autoridad responsable, lo oyera en defensa de sus intereses, le permitiera la oportunidad de aportar pruebas y formular alegatos y consecuentemente dictara un nuevo fallo, según consta en su sentencia de amparo de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y uno, relativa al Juicio de Garantías número 1032/90-2, que obra en el expediente del asunto que se trata.

CUARTO.— En cumplimiento a la ejecutoria de amparo, la Comisión Agraria Mixta declaró insubsistente la resolución reclamada por el

quejoso, reinició el procedimiento de privación de derechos agrarios en contra de ANTONIO VILCHIS CHAVEZ y ordenó la notificación correspondiente a las partes interesadas, así como a DANIEL REYES MERLOS, a quien la Comisión Agraria Mixta adjudicó la parcela perteneciente al demandado, a efecto de que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, a celebrarse el día treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y uno, como quedó establecido en su acuerdo de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y uno.

QUINTO.- Con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos, este Tribunal radicó el expediente del caso en resolución, con fundamento en los artículos Tercero Transitorio de la Ley Agraria y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, en vigor a partir del veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos; subsecuentemente señaló las catorce horas del día dieciseis de noviembre del año en curso, para que tuviera verificativo la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, en la que los Presidentes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia hicieron manifestaciones en favor del demandado y a la que éste compareció sin la compañía de un representante legal, no así el interesado DANIEL REYES MERLOS; circunstancia por la que se acordó continuar la audiencia de Ley a las once horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

SEXTO.- En la fecha precitada, este Organó Jurisdiccional desahogó la audiencia en comentario, con la asistencia de las partes en el juicio y en ausencia de DANIEL REYES MERLOS, quien según declaración del Presidente del Comisariado Ejidal del lugar, se negó a

comparecer a la diligencia, en la que ANTONIO VILCHIS ofreció las diversas documentales que obran en el expediente, contestó las preguntas que le fueron formuladas y argumentó en defensas de sus derechos; CUAUHEMOC VILCHIS GARCIA y OLIVA GARCIA FIGUEROA, rindieron su testimonio en relación con los hechos investigados en el procedimiento y, por su parte, PEDRO GARDUÑO CARREÑO y LUIS DE JESUS MERLOS, Presidente y Tesorero del Comisariado Ejidal, respectivamente, contestaron las preguntas que le fueron formuladas; acto seguido, una vez que se declaró concluído el período probatorio del juicio y abierto el término de cinco días para que las partes formularan sus alegatos, este Tribunal señaló las catorce horas del día de hoy para pronunciar la resolución del caso.

C O N S I D E R A N D O

I.- Este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9 con sede en la Ciudad de Toluca, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 Fracción XIX de la Constitución General de la República, Tercero Transitorio del Decreto que Reformó dicha disposición Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en el país para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

II.- Del análisis valorativo realizado sobre las constancias que integran el expediente, se arriba al convencimiento de que la Asamblea General de Ejidatarios, parte actora en el juicio, no acreditó la acción intentada en contra de ANTONIO VILCHIS CHAVEZ.

Efectivamente, este Tribunal estima que en el caso no se actualiza la hipótesis que contempla el artículo 85, en su Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que la parte actora no aportó elementos probatorios para demostrar que el demandado abandonó el cultivo personal de su parcela, por espacio de más de dos años consecutivos, a que se refiere la disposición legal invocada; y si bien la Asamblea General de Ejidatarios hizo constar en el acta de investigación de usufructo parcelario correspondiente al veintisiete de marzo de mil novecientos noventa, que ANTONIO VILCHIS CHAVEZ no está en posesión de la parcela amparada por el certificado de derechos agrarios número 3449064, sino el precitado detenta otro predio que adquirió en compra-venta, se considera que tales hechos no se encuentran corroborados en constancias del procedimiento, pues, contrariamente a lo que la Asamblea General de Ejidatarios asentó en el acta de referencia, PEDRO GARDUÑO CARREÑO, Presidente del Comisariado Ejidal, manifestó en su comparecencia a este Tribunal que ANTONIO VILCHIS CHAVEZ ha venido trabajando la parcela en cuestión desde hace doce años aproximadamente y que el multicitado campesino aparece registrado en el padrón de ejidatarios del lugar.

Por otra parte, es evidente que ANTONIO VILCHIS CHAVEZ acreditó fehacientemente tanto su calidad de ejidatario como la titularidad de los derechos agrarios referentes a la parcela en controversia, mediante el certificado de derechos agrarios número 3449064, expedido

a su favor el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, documento que obra en el expediente y cuya validez no fue objetada por la actora, por lo que tiene el valor que le reconoce el artículo 62 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles; asimismo este Organo Jurisdiccional estima que el demandado se encuentra en posesión de la parcela en cita, la que ha venido cultivando ininterrumpidamente como se desprende de la propia declaración del interesado, concatenada a las declaraciones rendidas por PEDRO GARDUÑO CARREÑO, LUIS DE JESUS MERLOS, miembros del Comisariado Ejidal y de los testigos CUAUHEMOC VILCHIS GARCIA y OLIVA GARCIA FIGUEROA, quienes uniformemente manifestaron que ANTONIO VILCHIS CHAVEZ está en posesión de la parcela que se identifica con el certificado de derechos agrarios número 3449064, cuya titularidad ostenta el demandado.

En razón de lo anterior, este Tribunal estima que la Asamblea General de Ejidatarios del poblado precitado en antecedentes no acreditó su acción de privación de derechos agrarios promovida en contra de ANTONIO VILCHIS CHAVEZ, por lo que es procedente confirmar los derechos agrarios de éste, consignados en el certificado de derechos agrarios número 3449064, a nombre de dicho demandado.

Consecuentemente, es improcedente la adjudicación de la parcela amparada por el certificado de derechos agrarios número 3449064, a favor de DANIEL REYES MERLOS, como lo solicitó a la Comisión Agraria Mixta la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios del poblado denominado "SAN JUAN PALO SECO", Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo en la Fracción XIX del artículo 27 Constitucional, 163 y 189 de la Ley Agraria; y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios del poblado denominado "SAN JUAN PALO SECO", Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México.

SEGUNDO.- La parte actora no acreditó la acción de privación de derechos agrarios promovida en contra de ANTONIO VILCHIS CHAVEZ, quien sí justificó sus defensas y excepciones.

TERCERO.- Se confirman los derechos agrarios de ANTONIO VILCHIS CHAVEZ correspondientes al certificado de derechos agrarios número 3449064, cuya titularidad ostenta el demandado.

En tal virtud, no se reconocen derechos agrarios a DANIEL REYES MERLOS, respecto a la parcela amparada por el certificado de derechos agrarios número 3449064; y por lo tanto, tampoco se le adjudica la unidad de dotación perteneciente a ANTONIO VILCHIS CHAVEZ.

CUARTO.- Notifíquese a los órganos ejidales del poblado "SAN JUAN PALO SECO", Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México, entregándoles copia simple de la presente resolución.

QUINTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y efectos legales que procedan.

SEXTO.- Por oficio notifíquese el presente fallo al Delegado Agrario y al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de México, para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno; los puntos resolutive de la misma, en el Boletín Judicial y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario y anótese en el libro de registro.

OCTAVO.- Notifíquese personalmente la presente resolución a los interesados, entregándoles copia simple de la misma; y, en su oportunidad, archívese como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma la **C. MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 9, LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ**, ante la presencia del **C. SECRETARIO DE ACUERDOS**, quien autoriza y da fé.- DOY FE.-----

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1131/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FACUNDO GONZALEZ CARMONA, en contra de OSCAR DEL VALLE ESTRADA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las catorce horas del día cuatro de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: 1.—Una sala en 3 piezas compuesta de sillón love seat y sofá en color rojo y ferro imitación terciopelo, con acabados en color obscuro, a razón de NS 1,350.00. 2.—Una alacena en madera color café en su parte alta tiene dos puertas de cristal, con dos entrepaños de cristal, en su parte baja cuenta con dos puertas laterales con las siguientes medidas aproximadas de 3.00 m de largo x 25 cms. de ancho y 55 cms. de alto en buen estado de uso, por lo que tiene un valor de NS 350.00. 3.—Una cantina pequeña imitación madera con figura semi hexagonal, en regular estado, con un valor de NS 550.00. 4.—Un comedor de lujo en madera color café de 3.00 de ancho x 3.00 m de largo con pedestales para su soporte en buen estado de uso, por lo que se le asigna un valor de 6,300.00. 5.—Una alfombra en color rojo con gris medidas de 4 x 4 m, regular estado de uso, con un valor de 320.00. 6.—Un reloj de pared pequeño en regular estado con acabados en color oro marca Westelucks, con un valor de 55.00. 7.—Una mesa imitación márfil en color naranja y beige, con cuatro patas para su sostén, valor 95.00.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste Juzgado, por tres veces, de tres o se dice, por tres veces, dentro de tres días, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de Nueva Mil Veinte nuevos pesos, M.N. Toluca, México, a 11 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

270.—21, 24 y 25 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segundo Secretaría

En el expediente número 284/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ABEL HERNANDEZ GOMEZ en contra del señor SERGIO MEZA CAMACHO, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, consistentes en un inmueble ubicado en la calle Atlacomulco No. 102, lote 17, colonia Sector Popular, antiguamente colonia Sánchez, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.54 m con lote 16; al sur: 21.65 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lotes 23 y 28; al poniente: 10.00 m con calle Atlacomulco, superficie de 21640 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo asiento o partida 349.101, volumen 151, libro 10, sección 1a., folios 420, el 8 de septiembre de 1975.

Se exhibe el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convoquense postores, sirviéndose como postura legal para el remate la cantidad de NS 190,290.00 (ciento noventa mil doscientos noventa nuevos pesos 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alarís Sánchez.—Rúbrica.

164.—17, 20 y 25 enero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente número 289/92, promovido por YSABEL MARGARITA ORTIZ AJA y/o JOSE MA. ORTEGA PADILLA, endosatarios en procuración de FAGERSTA SECOROC DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de INGENIERIA Y PROYECTOS INDUSTRIALES DE ACERO INOXIDABLE S.A. DE C.V., el C. Juez Segundo Civil de Cuautitlán, México, señaló las 11.00 horas del día 4 de febrero de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en: 1.—GENERADOR de 10 KVS, 2.—GENERADOR de 30 KVS, 3.—ESMERIL Sievers de dos piedras, 4.—RECTIFICADORA horizontal Favetto, 5.—EQUIPO de soldadura de brocas Bobina, 6.—SHOOT Peening Alfred Gutman, 7.—CORTADORA de disco rico, 8.—SAND Blast para barrenas, 9.—ESMERILADORA para barrenas, 10.—TORNO SMT-14, 11.—GENERADOR y Tablero de alta frecuencia 50 KVA, 12.—TABLERO automático de dos cabezas Turkelta, 13.—CORTADORA de puñeras, 14.—RECTIFICADORA Vertyg, 15.—CABLEAL para torca V.D.F., 16.—COMPRESOR Gardner Diner (Pistons), 17.—MARTILLO de forja abierto, 18.—SOLDADORA Eléctrica Issa, 19.—MACHIELADORA Liss Brondier, 20.—ESMERIL Nydals con dos motores de 2 H.P., 21.—TANQUE automático de enfriamiento, 22.—SISTEMA hidroneumático de enfriamiento, 23.—RECTIFICADORA adriática, 24.—TALADRO de columna arbooga, 25.—CORTADORA de disco nechiza, 26.—CASETA de San Blast de pastilla, 27.—FRESADORA de barrenas, 28.—BISELADORA con bomba hidráulica i H.P., 29.—TORNO horizontal marca Nordini DT 650, 30.—TORNO paralelo Paman Her Modelo TP-200, 31.—RECTIFICADORA Omsa Fox-120, 32.—FRESADORA modelo Jum-942K señal S00244-13-JET, 33.—TALADRO Arbooga Maskiner tipo 012508, 0.75 KWN 245677, 34.—PRESA hidráulica, 35.—CORTADORA de seguetta, 36.—COMPRESOR usado y motor mesa número 2589790, 37.—TRANSFORMADOR de 20 H.P. tipo M9, 38.—COMPRESOR hecho 2.1 H.P. marca Simens motor, Sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la puerta de este juzgado por tres veces dentro de tres días.—Se exhibe en Cuautitlán, Méx., a los 7 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

271.—21, 24 y 25 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente 1057/93, el señor SALVADOR RAMIREZ TORRES, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un terreno de forma regular el cual se encuentra ubicado en la calle de Niño Perdido s/n, en el barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 76.50 m con Vicente Ramírez Heras; al sur: 76.50 m con Gregorio Ramírez Heras; al oriente: 13.33 m con la calle de Niño Perdido; al poniente: 13.33 m con zanja y Francisca Samaniego.

El C. juez del conocimiento le dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

161.—17, 20 y 25 enero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 2614/93-1, el señor **MOISES BECERRIL ROSAS** y **ROSA CELIA ABASCAL DE BECERRIL**, promovieron por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble de su propiedad ubicado en Avenida Gustavo Baz (antes Avenida Circunvalación Norte) número treinta, Naucalpan Centro, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: con calle José Becerril en 19.20 m; al noroeste: con Avenida Gustavo Baz en 21.35 m; al sureste: con Jorge Mercado en 14.50 m y con Cámara de Comercio en 10.65 m; al suroeste: con María Félix Hernández y Unión de Pequeños Propietarios y Productos de la Masa y Tortillas en 3.70 y 17.60 m; con una superficie total de 469.70 metros cuadrados. Haciendo saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. José Epitacio G. García**.—Rúbrica. 37-AL.—20, 25 y 28 enero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN ARZATE MEDINA, promueve diligencia de insinuación en el expediente número 2332/93, fir. acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble con construcción que en mismo se encuentra marcado actualmente con el número 121 antes número 119 de Santos Degollado, en la Ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 14.45 m con Remedios Medina Carmona, sur: 14.50 m con calle Santos Degollado, oriente: 23.95 m con Juan Sosa Robacilla y poniente: 24.55 m con Tomás Sanabria Escutia. Con una superficie total de: 351.00 m².

El C. juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, Méx., a 7 de enero de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Bertha J. Tinajero Aliraraz**.—Rúbrica. 180.—17, 20 y 25 enero

**JUZGADO 16o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

REMATE DE PRIMERA ALMONEDA. En el expediente marcado con el número 1826/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **JESUS BARRIGA PEREZ** ante este H. juzgado en contra de **JESUS ACUÑA TERRERZ**, se señalaron las once horas del día diez de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda del bien embargado a este juicio consistente en un camión Dina, color azul, con placas de circulación 436-EC del Servicio Público Federal, modelo 1976, con carrocería en regular estado de conservación, con un valor de treinta y cinco mil nuevos pesos 60/100 M.N., valor asignado al bien sujeto al remate, por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, **P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro**.—Rúbrica. 21 AL.—17, 20 y 25 enero

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

GENARO ROA BAUTISTA, bajo expediente número 1595/93-1, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en domicilio conocido, colonia Vicente Guerrero sin número, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, y que mide y linda; al norte: 31.00 m con Mauricio Reyes; al sur: 26.00 m con Martiniano Reyes Paulín; al oriente: 10.00 m con Genaro H. Roa Paulín; al oriente: en 10.00 m con Genaro H. Roa Paulín; al poniente: en 10.00 m con calle M. Avila

Camacho, con superficie total de: 298.14, m². Por auto de 11 de noviembre de 1993, se dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general para el que se crea con un mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad—Tlalnepantla, México, a 14 de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, **C.P.D. Bernardo Álvarez Morales**.—Rúbrica. 177.—17, 20 y 25 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2109/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM** apoderado de **BANCOMER, S.N.C.** y contra **NICOLAS MARTINEZ LOPEZ**. El C. juez señala las diez horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado y ubicado en la calle de Benito Juárez número 127, edificio 2402, Santiago Miltepec, Toluca, México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 0.67 m con vacío de acceso al condominio 3.95 m con vestíbulo y escalera 5.33 m con vacío de área jardinada; al sureste: 6.76 m con vacío circulación peatonal; al noroeste: 5.76 m con vacío en forma área de propiedad privada; al suroeste: 10.16 m con vacío que forma área jardinada común por el techo con azotea.

Se expiden para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocándose postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de setenta mil nuevos pesos 60/100 M.N.; Toluca, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Se publicarán por tres veces dentro de nueve días.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. María del Pilar Torres Miranda**.—Rúbrica. 166.—17, 20 y 25 enero

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 1554/93.
Segunda Secretaría.

JOSE MARIO CONTRERAS ORTEGA en su carácter de apoderado de **NORBERTO CONTRERAS RAMIREZ**, promueve en la de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Ananil", ubicado en el pueblo de Texcoco, municipio de Texcoco, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 52.00 m linda con terreno de Santiago Martínez, al sur: 52.00 m linda con terreno de Antonio Gutiérrez; al oriente: 42.00 m linda con Josefina Oliva; y al poniente: 44.00 m linda con terreno del pueblo de San Simón, con superficie de: 2,090.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de Méx., a 11 de agosto de 1993.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Miguel Paniagua Zúñiga**.—Rúbrica. 163.—17, 20 y 25 enero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 2088/93
Segunda Secretaría

PASTOR AUGUSTO LOZANO SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado Tepetitapa, ubicado en la población de Calvario, municipio de Acolman, Estado de México y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: en dos lados, el primero de 30.60 m con Juan Varela y el segundo 36.60 m con camino; al sur: 23.70 m con propiedad Municipal; al oriente: 209.18 m con camino vecinal a Cuernalan; al poniente: en dos lados de norte a sur, la primera de 101.30 m con Juan Varela y 113.10 m con río, con una superficie aproximada de 10,796.32 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México—Texcoco, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Miguel Paniagua Zúñiga**.—Rúbrica. 329.—25, 28 enero y 2 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. RAYMUNDO RIVERA CORTES, promueve diligencias de información de dominio, bajo el número de expediente 1601/93, en el juzgado primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el terreno denominado "Apctantia", ubicada en el barrio de San Francisco del municipio de San Andrés Chiantla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.50 m con cerrada de Zaragoza, al sur: 7.50 m con Esperanza Rivera Cortés, al oriente: 38.25 m con Raymundo Rivera Cortés, al poniente: 38.25 m con María Eugenia Pérez Rivera, el cual tiene una superficie total aproximada de: 286.87 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos en Texcoco, Estado de México, a los 4 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 167.—17, 20 y 25 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

ANTONIO AQUILINO PINEDA MARTINEZ promueve en su carácter de apoderado del albacea señor CORNELIO PINEDA RODRIGUEZ de la sucesión intestamentaria a bienes del señor TEODORO PINEDA PANTALEON, el ciudadano juez por auto de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ordenó hacerles saber la radicación del presente juicio, llamando por este conducto a todos los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este tribunal a reclamar, por un término de cuarenta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación en esta ciudad de Cuautlán, México. Dado en Cuautlán, México, a los cinco días de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica. 19-A1.—14 y 25 enero

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A QUIEN PUDIERA CORRESPONDER.

Se hace saber que bajo el expediente número 1146/93-1, se encuentra tramitando la sucesión intestamentaria a bienes de SARA SIERRA ARELLANO y que el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en la ciudad del mismo nombre, en auto de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y tres, y con apoyo en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada, anunciando la muerte sin testar de la mencionada persona, así como el nombre y grado del parentesco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días.

Nombre y grado del que reclama la herencia, FRANCISCA MARIA ASCENCION, JOSE MARIA, JOSEFINA de apellidos SIERRA ARELLANO, quienes tienen calidad de colaterales, en primer grado.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del último domicilio de la finada.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Lic. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica. 158.—14 y 25 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CECILIO ROMERO ROMERO, promueve ante el juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1558/93, diligencias de inmatriculación, respecto del predio compuesto de los lotes 4 y 3 ubicado en el Km. 27.5 de la carretera México, Texcoco, de la manzana número 169, de la colonia Revolución, del municipio de San Vicente Chicoloapan de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.72 m con lote 2; al sur: 6.00 m con lote 5; al oriente: 17.60 m con carretera México, Texcoco; al poniente: 16.82 m con Vía de F.F.C.C. (calle), con superficie de 90.46 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México Dados en Texcoco, México, a 9 de diciembre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 81.—11, 25 enero y 8 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 384/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de RAUL BUSEBIO SANCHEZ CALOCA y/o CONCEPCION CALOCA SORIA, el C. juez de los autos, señaló las diez horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble ubicado en calle de Blanco número 12, colonia Izealli, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Esperanza S. de Mejía; al sur: 10.00 m con tres líneas con el andador Blanco; al oriente: 9.60 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con lote 5; con una superficie total de 83.40 metros cuadrados. Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad de Toluca, México, sirviendo como postura legal para el remate la cantidad de \$148,000.00 (ciento cuarenta y ocho mil nuevos pesos) en las dos terceras partes que cubran dicha cantidad, convoquese postores por el término de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 253.—20, 25 y 28 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 598/93, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en contra de MOISES TINAJERO GOMEZ, el C. Juez Primero Civil señaló las 12.00 horas del 9 de febrero próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle 5 de Mayo 40, en San Martín Totoltepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 130.00 m con Bulmaro Cuatros, Alejandro Flores Beltrán y Fermín Bernal Santana; al sur: 44.50 m y 17.00 m en dos líneas con Pedro Bernal y Telésforo B., al oriente: 36.50 m con Pedro Bernal; al poniente: 21.70; 30.00 y 47.00 m con Telésforo Bernal y camino vecinal; con superficie 3,668.00 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS. Convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx. a 14 de enero de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdicel Velasco González.—Rúbrica. 241.—20, 25 y 28 enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

CONCEPCION JIMENEZ MALDONADO, en el expediente marcado con el número 1090/93, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 43, en la colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 2; al sur: 21.50 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle (según contrato calle Virgenleñas); al poniente: 10.60 m con lote 20 con una superficie total aproximada de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado, y previéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 126.—13, 25 enero y 4 febrero

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

RAUL HERNANDEZ ROQUE en el expediente marcado con el número 1115/93, que se tramita en este H. juzgado en la vía ordinaria civil demanda la usucapión, respecto del lote de terreno 14, de la manzana 37, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 13; al sur: 21.50 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con calle treinta y tres; al poniente: 10.00 m con lote 27; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio a dar contestación a la instaurada en su contra durante los treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo las subsiguientes le surtirán por Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 126.—13, 25 enero y 4 febrero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

JOSEFINA HERNANDEZ A.

HORTENCIA FLORES DE MORAN, en el expediente 1714/93, que se tramita en este juzgado, le demanda el juicio verbal de usucapión del lote de terreno número 37, manzana 109, colonia Aurora (hoy Benito Juárez) de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; oriente: 9.00 m con calle Chianpeneas; poniente: 9.00 m con lote 11; con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a las doce horas del octavo día al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no

comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Martín López Gordillo.—Rúbrica. 114.—13, 25 enero y 4 febrero

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA, FRANCISCO VALFREO CAPETILLO.

BLANCA ESTELA GOMORA CHAVEZ, en el expediente número 1539/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17, manzana 127, colonia Tamauilipas, Sección las Virgencitas, actualmente conocido como calle de San Juan de los Lagos No. 67 en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 18; al sur: 21.50 m con lote 16; al oriente: 7.00 m con lote 34; al poniente: 7.00 m con calle. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 114.—13, 25 enero y 4 febrero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

ARMANDO ROSAS VARGAS.

VIRGINIA JUDITH GARCIA FLORES, que en el expediente número 303/93, que se tramita en este juzgado le demanda el divorcio necesario y las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial; b). La pérdida de la patria potestad sobre nuestra menor hija, de nombre ZELTZIN ROSAS CORIA; c). El pago de los gastos y costas que se originen dentro del presente juicio; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 194 del Código Adjetivo en cita, fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se hace la citación, Toluca, Estado de México, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—La C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Martha García Díaz.—Rúbrica.

122.—13, 25 enero y 4 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA ISABEL TABARES AGUILAR, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 768/93, juicio de usucapion en contra de MARIA PATRICIA SANCHEZ PIMENTEL, respecto del lote de terreno número 14, manzana 59, del barrio Labradores, d.l. municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Ameyaleo; al sur: 9.00 m con lote 4; al oriente: 13.50 m con lote 15; al poniente: 13.50 m con lote 13, con superficie de 122.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece se seguirá en rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, D.F., en Texcoco, México, a 19 de diciembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

118.-13, 25 enero y 4 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1325/93.
Tercera Secretaría

RAFAEL CONTRERAS ESPINOZA

CLEMENTE CONTRERAS OLIVERA, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto del terreno con casa en el construida, denominado "Tropanasco", ubicado en calle de la Constitución número 3, ahora plaza 16 de Septiembre y con el mismo número ubicado en el poblado de San Francisco, Zacango; municipio de Acolman de este distrito judicial; que mide y linda: al norte: 18.50 m con Plaza de la Constitución, ahora Plaza 16 de Septiembre; al sur: 17.50 m con Mariano Muñoz; al oriente: 71.84 m con Jesús González; al poniente: 71.84 m con Ricardo Mejía; con superficie aproximada de: 1,329.00 m haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a 24 de agosto de 1993.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

122.-13, 25 enero, y 4 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA DE HAHN, ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE CELER HAHN GARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE,

GRACIA REYES HERNANDEZ DE DIAZ, en el expediente marcado con el número 1082/93, que se tramita en este juzgado les demanda en la vía ordinaria civil de usucapion, respecto del lote de terreno marcado con el número 11, manzana 159, ubicado en la calle Uno, número 89 de la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con lote 26; al poniente: 9.92 m con calle 1 con una superficie de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca

por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos que si no comparecen se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica: 132-13, 25 enero y 4 febrero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JOSE GUADALUPI JASSO VILLANUEVA,

MARIA LUISA JASSO VILLANUEVA, en el expediente marcado con el número 1510/93, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil usucapion, respecto del lote de terreno número 48, de la manzana 50, de la colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4 de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: nueve metros con veinte centímetros con lote número 22; al sur: en igual medida con la calle Laguna de Mayrán; al oriente: en veinte metros con lote número 49; al poniente: en igual medida con el lote número 47; que tiene una superficie total de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

123.-13, 25 enero y 4 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GEORGINA GARNELO SALAS,

PEDRO MARTINEZ GARNELO, en el expediente marcado con el número 1301/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno marcado con el número 48, de la manzana 54, colonia México, Sección Segunda de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 25.60 m con lote 47; al sur: 25.00 m con lote 49; al oriente: 8.00 m con lote 81; al poniente: 8.00 m con calle Juan de Dios Parat con una superficie total aproximada de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaria las copias simples de traslado y previéndolo para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica: 123.-13, 25 enero y 4 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 517/94, MARIA TRINIDAD CARFAGA DE PARLDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.50 m con zanja; sur: 16.70 m con calle Chihuahua; oriente: 82.00 m con Javier Molina Valencia; poniente: 82.00 m con Celedonia Careaga; superficie aproximada de: 1,320.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 237.—20, 25 y 28 enero

Exp. 15855/93, MA. ASUNCION SANCHEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo Ote. No. 100, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 3.90 y 4.70 m con Emesina Mancilla Vargas; sur: 8.60 m con Abel Ramírez Ortiz; oriente: 6.66 m con privada andador; poniente: 3.10 m y 3.56 m con Ernestina Mancilla Vargas; superficie aproximada de: 42.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 242.—20, 25 y 28 enero

Exp. 16461/93, ELVIRA MARIA DEL CARMEN JIMENEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad I. Comonfort No. 108, Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.38 m con pasillo de 3.00 m de servicio; sur: 22.38 m con Juan López; oriente: 11.16 m con Juana Martínez Flores; poniente: 12.40 m con vialidad Comonfort; superficie aproximada de: 285.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 252.—20, 25 y 28 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1383/93, DOMINGO OSORIO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en Ticalco, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Julián Alvarado Cazares; sur: 23.75 m con carretera; al oriente: mide 18.40 m con Julián Alvarado Cazares; y al poniente: 24.24 m con una vereda, superficie de 466 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1993.—Lic. Patricia Rangel Díaz.—Rúbrica. 243.—20, 25 y 28 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 1296/93, FABIANA GARDUNO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 210, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 12.45 m con calle Cuauhtémoc; sur: 12.45 m con Angel Garduño Trujillo; oriente: 11.50 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 11.50 m con Leonardo Mata Vera.

Superficie aproximada de: 143.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 17 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.—Rúbrica. 245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 470/1993, C. MA. DIL REFUGIO SANDOVAL SANCHEZ PARA SU HIJO: CRISTIAN PRADO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolución Núm. 106, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 10.32 m con Rodolfo Noguez Soto; sur: 10.20 m con J. Santos Sandoval Torres; oriente: 20.35 m con Arturo Sandoval Sánchez; poniente: 20.40 m con Juan Sandoval Sánchez.

Superficie aproximada de: 208.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 471/1993, C. JUAN Y MELQUIADES GOMEZ ESCALONA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Salvador Sánchez Colín s/n., municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 9.00 m con Braulio Pérez Paredes; sur: 82.00 m con vereda vecinal; oriente: 12.00 y 19.50 m con Braulio Pérez P., y Pedro Jiménez Cruz; poniente: 17.00 m con calle Salvador Sánchez Colín. Superficie aproximada de: 1,759.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 479/1993, C. AGRIPINA MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Tercero de Santiaguillo Maxda, México, municipio de Tlalpán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; PRIMER PREDIO: norte: 102.00 m con callejón vecinal; sur: 99.00 m con Esteban Cesáreo; oriente: 25.00 m con Esteban Cesáreo; poniente: 25.00 m con José Lucas. Superficie aproximada de: 3,015.00 metros cuadrados. SEGUNDO PREDIO: al norte: 27.80 m con Marceino Angel; al sur: 38.60 m con Severiano García y José Adrián; al oriente: 43.00 m con José García y José Adrián; poniente: 46.00 m con Ricardo Plata y Severiano García; superficie aproximada de: 1,470.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 472/1993, C. JUAN HERNANDEZ OSORNIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Antonio y vendele, Méx., barrio Tercero, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 70.00 m con los vendedores; sur: 74.00 m con J. Guadalupe Espinoza Ruiz; oriente: 32.00 m con carretera; poniente: 25.00 m con Octaviano Menroy (actual Gregorio Menroy) inmueble denominado: "La Alameda"

Superficie aproximada de: 2,652.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245. 20, 25 y 28 enero.

Exp. 473/1993, C. RAQUEL MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Zaragoza No. 57, Polotitlán, Méx., municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 70.00 m con Rafael Moreno García; sur: en dos líneas de: 62.70 y 6.70 m con Pedro Martínez y Amalia Esquivel y calle Zaragoza; oriente: 131.60 m con Rafael Moreno García; poniente: en dos líneas de: 89.40 y 42.00 m con Santiago Ledezma García y Pedro Martínez Angeles. Superficie aproximada de: 8,546.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245. 20, 25 y 28 enero.

Exp. 474/1993, C. MA. TERESA ESQUIVEL RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc No. 11, en Polotitlán, Méx., municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 5.45 m con calle Cuauhtémoc No. 11; sur: 5.45 m con Jardín de Niños del C.D.I.; oriente: 25.00 m con Daniel Sánchez Esquivel; poniente: 25.00 m con María Quintana Ledezma

Superficie aproximada de: 126.25 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero

Exp. 475/1993, C. MA. TERESA ESQUIVEL RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prof. Matamoros s/n., de la Cabecera Municipal, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 10.00 m con Ricardo García Perea; sur: 10.00 m con la calle Nueva; poniente: 44.00 m con Prisciliano Chávez; oriente: 44.00 m con Isabel Mejía Ledezma,

Superficie aproximada de: 440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245. 20, 25 y 28 enero.

Exp. 476/1993, C. MA. DTL. CARMEN ROJAS DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Vista Hermosa de la Pob. de Jilotepec, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 27.00 m con Julio Vargas Sanabria; sur: 27.00 m con Ezequiel Sánchez; oriente: 15.00 m con una calle; poniente: 15.00 m con Familia García.

Superficie aproximada de: 405.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero

Exp. 477/1993, C. MODESTO GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 70.00 m con Antonio García; sur: 78.00 m con una carretera; oriente: 25.00 m con una carretera; poniente: 36.00 m con Mario García Matías.

Superficie aproximada de: 2,257.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero

Exp. 478/1993, C. CORNELIO GUTIERREZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 19.50 m con camino vecinal; sur: 18.50 m con J. Guadalupe Cruz Gutiérrez; oriente: 10.00 m con Creenciano Alcántara Rocha; poniente: 15.50 m con Romualdo Santiago Cruz

Superficie aproximada de: 242.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 2658/93, EDUARDO ACO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Calvario, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 18.30 m con calle Roberto López Escobedo; sur: 18.60 m con predio de Magisterio; oriente: 20.25 m con predio de Magisterio; poniente: 20.25 m con Manuel Mendoza. Predio denominado "Huacaltitla".

Superficie aproximada de: 373.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero

Exp. 2860/93, MA. ELENA GALINDO HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 20, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 125.50 m con Juan Galindo Acosta, sur: 174.60 m con carretera Zumpango Reyes, oriente: 57.00 m con calle nuevo México, poniente: 83.60 m con Ferrocarriles Nacionales de México. Predio denominado "San José II".

Superficie aproximada de: 8,440.31 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3223/93, MA. DOLORES ALVA DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Colhuacan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 50.00 m con camino vecinal; sur: 50.00 m con camino vecinal; oriente: 50.00 m linderos con Jagueta; poniente: 50.00 m con Domingo Alva. Predio denominado "Jahuentilla".

Superficie aproximada de: 2,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3169/93, TERESA VELAZQUEZ PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en el pueblo de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 17.00 m con Francisco Alvarez, hoy Martín Alvarez Jiménez, sur: 17.00 m con camino, oriente: 57.00 m con Irineo Plaza, poniente: 57.00 m con camino. Predio denominado "Coyotera".

Superficie aproximada de: 960.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 2859, JOEL GALINDO HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 20, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: en dos lados, el primero de: 118.90 m con Manuel Pérez Mangas, el segundo de: 123.80 m con sucesión de Rutilio García, sur: en dos lados, el primero de: 118.00 m con Crescenciano Martínez, oriente: 168.20 m con sucesión de Rutilio García, poniente: en tres lados, el primero de: 68.00 m con Manuel Pérez Mangas, el segundo de: 16.70 m con Crescenciano Martínez y el tercero de: 98.20 m con Agustín Ruiz Vidal, predio denominado "Nexlalpan".

Superficie aproximada de: 31,702.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 2858/93, ANGELICA GALINDO HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 20, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: al norte: en dos lados el primero 60.00 m con propiedad del Sr. Valerio García Balderas, el 2o. 82.00 m con propiedad de los señores Francisco Ruiz Ramírez y Heriberto Villalobos García; sur: en dos líneas partiendo del segundo norte hacia el sur en línea inclinada 147.00 m con terrenos del Ferrocarril Nacional de México y por el segundo 24.89 m con carretera México-Zumpango; oriente: 50.20 m con el Sr. Francisco Ruiz Ramírez; poniente: 143.00 m con un camino vecinal. Predio denominado "San José Primero".

Superficie aproximada de: 10,869.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3170/93, ISRAELI ELIZABETH ALVAREZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 20.00 m con Irineo Plaza Herrera, sur: 20.00 m con calle, oriente: 20.00 m con Irineo Plaza Herrera, poniente: 20.00 m con Irineo Plaza Herrera. Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 400.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3226/93, NICOLAS ESPINOZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hda. San Antonio Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 351.00 m con el Sr. Lic. Díaz de León Posada; sur: 213.00 m con Lic. Díaz de León Posada; poniente: 250.00 m con camino. Predio denominado ".....".

Superficie aproximada de: 25,974.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3221/93, INES FRANCO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Trinidad, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: en tres lados, el primero de: 21.00 m y linderos con calle El Segundo de: 19.50 m linderos con Felipe Franco Tercero de: 26.20 m y linderos con Felipe Franco, sur: 88.65 m linderos con Anastasio Franco, oriente: 70.00 m y linderos con Silverio Galicia, poniente: en dos lados, el primero de: 33.50 m y linderos con Felipe Franco, el segundo de: 26.00 m y linderos con Julio Franco.

Superficie aproximada de: 4,370.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3164/93, BERNABE RUBEN RAMOS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 35.00 m con Guadalupe Cortés, sur: 35.00 m con calle, oriente: 35.00 m colinda con Enrique Ricán, poniente: 35.00 m colinda con carretera Predio denominado "Tlatlacuxtlahuac".

Superficie aproximada de: 1,225.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3167/93, MARIA APOLINAR CAMARILLO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos S/N, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.75 m con Yolanda Juárez, sur: 11.00 m con Gloria Hernández, oriente: 24.00 m con Maximino Camarillo y Eusebio Camarillo, poniente: 21.00 m con Gloria Hernández y Yolanda Juárez, Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 287.88 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3154/93, ANGEL MARTINEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 13 de Septiembre S/N, Santa Ma. Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 35.30 m con Epifanio Sandoval Gutiérrez, sur: 31.00 m con calle 13 de Septiembre, oriente: 31.00 m colinda con calle del Canal, poniente: 31.00 m colinda con Epifanio Sandoval, Predio denominado "Tlacpac".

Superficie aproximada de: 1,027.22 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3155/93, PEDRO CARDENAS ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Mora S/N, San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.35 m con calle de La Mora, sur: 15.10 m con Antonio Soto Ruiz, oriente: 47.40 m con privada de La Mora, poniente: 46.50 m con Eligio García de Morales, Predio denominado "Tepetloco".

Superficie aproximada de: 667.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3220/93, MARGARITA BLANCAS SANCHEZ, PARA SUS HIJOS LOS MENORES JUAN ANTONIO, PRISMA INES Y CAROLINA GALICIA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Trinidad, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos lados, el primero de: 37.00 m y linda con calle y el 2o. de 22.00 m y linda con Epifanio Franco, sur: en dos lados, el primero de 16.50 m y linda con Inés Franco, el 2o. de 26.80 m y linda con Inés Franco Ramírez, oriente: 33.50 m y linda con Inés Franco, poniente: en dos lados, el primero de 21.00 m y linda con Epifanio Franco, y el segundo de: 23.00 m y linda con Julio Franco, Predio denominado "La Palma".

Superficie aproximada de: 5,886.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 17 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3161/93, BERNABE RUBEN RAMOS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 46.00 m con camino, sur: 48.50 m con Arturo Ramos Cortés, oriente: 23.60 m con Honorato González, poniente: 23.60 m con camino, Predio denominado "Pozotilla".

Superficie aproximada de: 1,115.10 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3167/93, MA. ANTONIA JUAREZ AVELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 15.25 m con Ma. Concepción Juárez Avelino, sur: 15.50 m con Pedro Juárez Avelino, oriente: 8.00 m con calle privada, poniente: 8.00 m con Antonia Juárez Avelino, Predio denominado "Dolores".

Superficie aproximada de: 123.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 2659/93, CASIANO HIPOLITO ALVA ALVA Y ROBERTO CAMACHO SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 27.50 m con Julián Gómez Rico, sur: 27.50 m con Pedro C. Gómez Contreras, oriente: 16.00 m con Av. Gregorio Aguilera, poniente: 16.00 m con Mercedesiurarte M. y Amado Gómez Contreras, Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 440.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 22 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 2662/93, JACOBO HERMILO, COPCA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 67.60 m con Félix Vicuña Lara, sur: 60.00 m con Barranquilla, oriente: 33.78 m con carretera San Marcos a Otumba, oriente: 23.44 m con carretera San Marcos a Otumba, poniente: 57.22 m con callejón sin nombre Predio denominado "La Palma o Paloma".

Superficie aproximada de: 3,707.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 22 de diciembre de 1993.— C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 2661/93, SIMEON RAMIREZ BORJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Azteca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.60 m con Josefina Borja, sur: 13.50 m con Manuel Beltrán, oriente: 31.50 m con Hermilo Ramírez, poniente: 31.50 m con carretera. Predio denominado "Tezompá".

Superficie aproximada de: 379.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 22 de diciembre de 1993.— C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 2660/93, JULIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santo Domingo Azteca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 34.00 m con Antonio Texcocoatlá, sur: 82.00 m con Antonio y Rosendo Texcocoatlá, oriente: 30.30 m con Agustín Texcocoatlá, poniente: 25.50 m con carretera. Predio denominado "Tezompá".

Superficie aproximada de: 2,315.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 22 de diciembre de 1993.— C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
245.—20, 25 y 28 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Expediente No. 19, 94, J. REMEDIOS HERNANDEZ PASTRANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Emiliano Zapata, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Francisco Cruz de Jesús en una línea y en otra 37.00 m con Ubaldo Gabriel Hernández; al sur: 84.30 m con Pablo Rafael Bernardino; al oriente: 28.00 m con Jovita José Salinas en una línea y en otra 56.70 m con Ubaldo Gabriel Hernández; y al poniente: 64.00 m con Antonio Pastrana Cruz; con superficie de 5,514.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Ixtlahuaca Méx., a 11 de enero de 1994.— C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
175.—17, 20 y 25 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 289/94, PATRICIA CASTILLO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Insurgentes s/n., Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.4 m con Blanca Miriam Ortega de Leeworio; sur: 30.4 m con Timoteo Garduño; oriente: 10.00 m con Av. Insurgentes; poniente: 10.00 m con Ernesto Flores; superficie aproximada de: 304.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 6 de enero de 1994.— C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
174.—17, 20 y 25 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 12132/93, FLORENTINO SERRANO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atenguillo, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 48.50 m con Félix Conde Constantino; sur: 47.50 m con Félix Conde Constantino; oriente: 46.50 m con calle de la Cruz Blanca; poniente: 46.50 m con Sabino Conde; superficie aproximada de 2,208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 7 de enero de 1994.— C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.
183.—17, 20 y 25 enero.

Exp. 12206/93, RAUL y JOSE LUIS LARA UZCANGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlan, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 24.90 m con carretera Lechería-Los Reyes; sur: 22.50 m con Raúl Hernández González; oriente: no tiene medida; poniente: 10.76 m con Daniel López Martínez; superficie aproximada de 120.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 7 de enero de 1994.— C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.
183.—17, 20 y 25 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 9/94, JUANA GLORIA VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza Esq. calle de La Rosa, mpio. de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 16.00 m con Av. Venustiano Carranza; sur: 16.00 m con Víctor Mantejarrez Gutiérrez; oriente: 25.00 m con calle de La Rosa; poniente: 25.00 m con María Amparo Vázquez González.

Superficie aproximada de: 400 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 10 de enero de 1994.— El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
169.—17, 20 y 25 enero.

Exp. 10/94, JESUS VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza No. 100, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 19.00 m con Av. Venustiano Carranza; sur: 19.00 m con María Esthela González Cuca; oriente: 25.00 m con María del Carmen Adriana Vázquez González; poniente: dos líneas una de: 12.50 m con Ismael Enrique Vázquez Gilez, y otra de 12.50 m con Emiliana Velia Vázquez González. Superficie aproximada de: 475.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 169.—17, 20 y 25 enero

Exp. 11/94, MARIA DEL CARMEN ADRIANA VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza s/n., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 15.00 m con Av. Venustiano Carranza; sur: 15.00 m con María Esthela González Cuca; oriente: 25.00 m con María Guadalupe Vázquez González; poniente: 25.00 m con Jesús Vázquez González.

Superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 169.—17, 20 y 25 enero

Exp. 12/94, MARIA GUADALUPE VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza s/n., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 15.00 m con Av. Venustiano Carranza; sur: 15.00 m con María Esthela González Cuca; oriente: 25.00 m con Eulogio José Luis Vázquez González; poniente: 25.00 m con María del Carmen Adriana Vázquez González.

Superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 169.—17, 20 y 25 enero

Exp. 13/94, EULOGIO JOSE LUIS VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza s/n., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 18.20 m con Av. Venustiano Carranza; sur: 18.20 m con María Esthela González Cuca; oriente: 25.00 m con Rosa María Vázquez González; poniente: 25.00 m con María Guadalupe Vázquez González.

Superficie aproximada de: 455.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 169.—17, 20 y 25 enero

Exp. 14/94, ISMAEL ENRIQUE VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza Esq. Av. Benito Juárez, mpio. de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 13.10 m con Av. Venustiano Carranza; sur: 13.10 m con Emiliana Velia

Vázquez González; oriente: 12.50 m con Jesús Vázquez González; poniente: 12.50 m con Av. Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 163.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 169.—17, 20 y 25 enero

Exp. 15/94, MARIA AMPARO VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza s/n., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 15.00 m con Av. Venustiano Carranza; sur: 15.00 m con Benjamín Silva Jarquín; oriente: 25.00 m con Juana Gloria Vázquez González; poniente: 25.00 m con Ma. Concepción Vázquez González.

Superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 169.—17, 20 y 25 enero

Exp. 16/94, MARIA CONCEPCION VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza s/n., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 15.00 m con Av. Venustiano Carranza; sur: 15.00 m con María Esthela González Cuca; oriente: 25.00 m con María Amparo Vázquez González; poniente: 25.00 m con Rosa María Vázquez González.

Superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 169.—17, 20 y 25 enero

Exp. 17/94, EMILIANA VELIA VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez s/n., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 13.10 m con Ismael Enrique Vázquez González; sur: 13.10 m con María Esthela González Cuca; oriente: 12.50 m con Jesús Vázquez González; poniente: 12.50 m con Av. Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 163.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 169.—17, 20 y 25 enero

Exp. 18/94, ROSA MARIA VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza s/n., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 15.00 m con Av. Venustiano Carranza; sur: 15.00 m con María Esthela González Cuca; oriente: 25.00 m con María Concepción Vázquez González; poniente: 25.00 m con Eulogio José Luis Vázquez González.

Superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 169.—17, 20 y 25 enero.



CONSEJO DE NOTARIOS PÚBLICOS ESTADO DE MÉXICO

José Vasconcelos N° 109
Tel. 19-72-81
19-72-89
Fax (72) 12-14-27
C.P. 50130, Toluca, México.

C O N V O C A T O R I A

Para los efectos de la Ley Orgánica del Notariado, el Consejo de Notarios Públicos del Estado,

C O N V O C A

A los Profesionales del Derecho interesados en participar en el "CURSO PARA ASPIRANTES A NOTARIO", que será impartido en las oficinas del Consejo, sitas en la Calle de José Vasconcelos Número 109, esquina con Venustiano Carranza de la Ciudad de Toluca, Estado de México; de conformidad con las bases y requisitos siguientes:

B A S E S

1.- Las inscripciones deberán hacerse en las Oficinas del Consejo, durante el periodo comprendido del 24 de Enero al 4 de Febrero del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

2.- El curso iniciará el próximo día 4 de Febrero y terminará la última semana de Noviembre del presente año.

3.- Se impartirá semanalmente en dos sesiones vespertinas los días martes y jueves a partir de las 17:00 horas y estará integrado por módulos, seminarios y talleres prácticos.

4.- Será impartido por Notarios Públicos de la Entidad, con amplia experiencia docente en las diferentes Universidades y Escuelas de Derecho del Estado y del Distrito Federal.

5.- Para obtener constancia de participación y aprobación, se requerirá de un 80% de asistencia como mínimo.

Para ingresar al citado curso se requiere acreditar los siguientes:

REQUISITOS

1.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, mayor de 25 años y menor de 60. (Acta de Nacimiento)

2.- Ser Licenciado en Derecho. (Título)

3.- Cubrir cuota de inscripción por la cantidad de \$ 2,000.00 (DOS MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), el cual deberá hacerse en un solo pago.

Toluca de Lerdo, México, Enero 17 de 1994.

ATENTAMENTE

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.

LIC. ANTONIO MALUF GALLARDO.

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE NOTARIOS
DEL ESTADO.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE
NOTARIOS DEL ESTADO.

(RUBRICA)

(Rúbrica)